

DPTO. DE LOGÍSTICA Y APROVISIONAMIENTO

ANEXO VI

**L.A. 41/18 ADQUISICION E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE
GENERACIÓN DE VACÍO (BOMBA DE VACÍO PARA USO
INDUSTRIAL).**

Montevideo, 14 de Noviembre de 2018.-

Señores PROVEEDORES:

➤ **CONSULTAS DE LA EMPRESA COCLES S.A. :**

“En el ítem 16.2.1. y 16.3 se indica “ *En la modalidad PLAZA no podrá exceder EL PLAZO de 30 días calendarios, contados a partir de recibida la orden de compra*”

La solicitud nuestra es por un plazo mayor ya que es un equipo con un transporte terrestre en origen hasta puerto y luego marítimo hasta URUGUAY, al cual además hay que agregarle los tiempos que tenga la fabricación y de la instalación y puesta en marcha

El plazo indicado es un plazo muy ajustado y difícil de poder cumplir.

Les solicito por favor si los plazos de entregan se pueden extender a 90 días calendario como máximo con el fin de prevenir imprevistos”.

➤ **RESPUESTA A LA EMPRESA COCLES S.A.**

Se realiza una corrección al Punto 16 PLAZO, ENTREGA Y RECEPCION DE LOS MATERIALES

16.2 Los plazos para la adquisición:

Donde dice: “16.2.1 En la modalidad PLAZA no podrá exceder el plazo de 30 días calendario, contados a partir de recibida la Orden de Compra respectiva, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura e Ingeniería de ésta Dirección Nacional”.

Deberá decir: 16.2.1 En la modalidad PLAZA no podrá exceder el plazo de 90 días calendario, contados a partir de recibida la Orden de Compra respectiva, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura e Ingeniería de ésta Dirección Nacional.